

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

CONCON, 20 JUL 2017

DECRETO: N° 1876 /

VISTOS

- a.- La necesidad de crear espacios de esparcimientos recreativos para la comunidad.-
- b.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- c.- Decreto Presupuestario N° 58 de fecha 23 de diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal 2017, Gestión Oficina Comunal de Turismo, donde se encuentra contemplada actividad Carrera de Garzones.
- d.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria n° 69, de fecha 14 de julio de 2017.

DECRETO:

1.- **DEVENGUESE** por la Dirección de Administración y Finanzas, el gasto correspondiente a los premios de la “XIV CARRERA DE GARZONES 2017”, a realizarse el día 10 de agosto de 2017 a las 11:00 horas en Av. Borgoño, Frontis Restaurant Emeterio.

2.- **DISTRIBUYASE**, la cantidad de \$630.000.-, por concepto de premios, para, “XIV CARRERA DE GARZONES 2017”, por 3 categorías, con los siguientes detalles:

CATEGORÍA MUJERES

1° LUGAR \$ 90.000.-
2° LUGAR \$ 70.000.-
3° LUGAR \$ 50.000.-

CATEGORÍA HOMBRES 18 A 40 AÑOS

1° LUGAR \$ 90.000.-
2° LUGAR \$ 70.000.-
3° LUGAR \$ 50.000.-

CATEGORÍA HOMBRES 41 Y MÁS

1° LUGAR \$ 90.000.-
2° LUGAR \$ 70.000.-
3° LUGAR \$ 50.000.-

3.- **CUSTODIESE**, por Tesorería Municipal los cheques hasta el momento del pago.

4.- **IMPUTESE**, el gasto correspondiente a la Oficina Comunal de Turismo cuenta N° 215-24-01-008

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

- PSA/AWC/lrm
DISTRIBUCION
1. Secretaria Municipal
 2. Control
 3. Finanzas
 4. Dideco



ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado